

Decreto 11º 91.-

Por el cual se declara inuberrante un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Por renuncia aceptada al señor Santos Rodríguez para servir el cargo de Agente de Policía Municipal de segunda clase, nombrase en su reemplazo, en propiedad, al señor Pedro A. Salazar.

Expedido en Bucaramanga, a seis de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde,

Gustavo Méndez

El Secretario,

Segundo Ruiz

Decreto 11º 91

Por el cual se hace la distribución de un impuesto

El Alcalde de Bucaramanga.

en uso de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta la facultad que le confiere el Decreto # 363 de 1930 (Octubre 16)

Decreto:

Artículo único.- Distribuyese la suma de mil doscientos sesenta y cinco pesos treinta y nueve centavos (\$1.265-39) recaudado en el Municipio por impuestos sobre lotería en la siguiente forma:

Para el Hospital de Caridad.....	\$ 632-69
" " Orilo de San Antonio	" 253-08
" " " " Niños desamparados	" 253-08
" " " " San José	126-54
Suma	\$1.265-39

Expedido en Bucaramanga, a catorce de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Al-

calde,

Gustavo Muriel

El Secretario,

Segundo Ruiz S.

Decreto n° 92

Por el cual se deroga el numero 41.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Derogara en todas sus partes el Decreto numero 41 de fecha 21 de Marzo próximo pasado, por el cual se establecen trabajos para la prolongación del alcantarillado en el Puente de la Carrera 12.-

El presente Decreto principiará a regir con fecha 30 del presente.-

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,

Gustavo Muriel

El Secretario,

Segundo Ruiz S.

Decreto n° 93.

Por el cual se deroga en n° 48.-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Derogase en todas sus partes el Decreto n° 48 de fecha 6 de Julio próximo pasado, por el cual se establece una cuadrilla de trabajadores con destino al arreglo de las calles de la ciudad

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta